

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: POST PAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Smart Todo Destino 180

Fecha Inicio: 01/03/2015

Numero de Atención: 6117777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Smart Todo Destino 180" (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Minutos libres para llamadas de telefonía móvil a todo destino ("Llamadas Todo Destino")		Mensajes de texto ("SMS") Libres otorgados por el Plan Tarifario	
Smart Todo Destino 180	Soles (S/.) S/. 182.000000	650 minutos libres a llamadas del servicio de telefonía móvil, a todo destino, con las siguientes características:		500 SMS libres con las siguientes características:	
Servicio Navegador Entel		Origen	Destino	Origen	Destino
El Plan Tarifario incluye 1024 MB* de capacidad de transmisión para navegar a través del servicio del Navegador Entel, el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los "Equipos PCS"). Asimismo, esta cantidad de Gb incluye el servicio de Modem Entel el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet, conectando para dicho efecto un accesorio brindado por Entel, entre el Equipo PCS y una computadora, o interconectándolo vía bluetooth.		Equipos PCS.	Todo destino, a excepción de llamadas de Larga Distancia Internacional hacia Destinos Especiales y Teléfonos Satelitales sujetos a las condiciones establecidas en la publicación "Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013" que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL	Equipos PCS.	Equipos terminales que se conecten a las redes móviles de Entel * o de otros operadores con los cuales Entel se encuentre interconectado.

El Plan Tarifario no cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de alguno o todos los servicios libres otorgados por el Plan Tarifario o, en caso que el abonado realice llamadas hacia Destinos Especiales, Entel facturará dichos servicios en su recibo como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las siguientes tarifas:

Tarifas por Minuto

Servicio	Valor del servicio por minuto
LOCAL	
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a Equipos PCS o Equipos iDEN	S/.0.369808
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes móviles de otros operadores	S/.0.369808
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes de telefonía fija	S/.0.369808
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (“LDI”)	
Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran establecidas en la publicación “Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013” que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL	

Tarifas por Mensaje de Texto

Servicio	Valor del servicio por mensaje
Mensajes de Texto a Destino Nacional	S/.0.105661
Mensaje de Texto a Destino Internacional	S/.0.517733
Mensajes Multimedia	S/.0.264148

Tarifa por Kb

Servicio	Precio por Kb
Navegador Entel y Modem Entel	S/. 0.000256

Condiciones del Plan Tarifario:

- El valor de las llamadas de realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.
- Las llamadas hacia Destinos Especiales** no forman parte de los minutos libres otorgados por el Plan Tarifario y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe
- Adicionalmente a la tarifa establecida en el Plan Tarifario para las llamadas satelitales, se descontará por dichas llamadas los minutos libres otorgados por el Plan Tarifario, por la parte local correspondiente al consumo realizado por el abonado y/o se cobrarán los minutos adicionales de telefonía móvil, de ser el caso, de acuerdo a la tarifa aplicable para las llamadas de telefonía móvil originadas en Equipos PCS con destino a las redes móviles de otros operadores.

- El "Plan Tarifario" permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G ("4G LTE"); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:

- o Equipo compatible con 4G LTE
- o Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps**** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

- Todos los precios incluyen IGV.
- El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como "Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica ("El Beneficio")

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Smart Todo destino 180	Nuevos Soles (S/.) 182.00	S/.127.40

Restricciones:

- Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digital.
- El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.
- Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.
- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".
- Solo aplica para clientes RUC que ya cuenten con 1 unidad activa de este plan en la base.

*Las siglas MB equivalen a megabyte.

** Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales por llamadas a Destinos Especiales, se encuentran establecidas en la publicación "Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013" que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL.

*** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

****Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.